

**ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:20 horas, diez horas con veinte minutos del día 7 de Agosto de 2012 dos mil doce, en la Sala "José Clemente Orozco" ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de esta ciudad, previa convocatoria realizada por la L.C. Bertha Flores Olivera en su carácter de Presidenta de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado a sesión ordinaria misma que se registró por el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Bienvenida por parte de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera.
5. Selección de proveedor y fallo del concurso CIPP-008/2012 para la Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Recursos SUBSEMUN 2012
6. Adjudicación directa partidas de mantenimiento.- Recursos SUBSEMUN 2012
7. Adjudicación directa para la compra de 6 sistemas de Lectores de placas de conformidad con lo establecido en el Art. 41 fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- RECURSOS SUBSEMUN
8. Validación de adjudicaciones directas (2 Aire acondicionados, 4 Radios Móviles) de conformidad con lo establecido en el Art 42 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el art. 3 fracc XVII del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. RECURSOS SUBSEMUN 2012.
9. Puntos varios.
10. Clausura por parte de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA "Lista de Asistencia":** La Lic. Georgina Romero torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, procede a dar el pase de lista, del cual se desprende que se encuentran 10 diez miembros que integran la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, contando con la presencia de:

- **C. XOCHILT M. GARCIA AGUILAR** en representación del  
**L.C.P. ANSELMO ABRICA CHAVEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL
- **LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ**  
SINDICO.
- **LIC. BERTHA FLORES OLIVERA.**  
TESORERA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMISION DE ADQUISICIONES.
- **LIC. NOEMI ALEJANDRA LARIOS LOPEZ** en representación del

- LIC. ROBERTO CHAVEZ DEL TORO**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
- **ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ**  
REGIDOR REPRESENTANTE DE LA FRACCION DEL PAN
  - **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO**  
REGIDOR REPRESENTANTE DE LA FRACCION PVEM
  - **ING. ALEJANDRO RODRIGUEZ RETOLAZA**  
REGIDOR REPRESENTANTE DE LA FRACCION PRD
  - **LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA.**  
CONTRALOR GENERAL.
  - **ING. ENRIQUE BELMAREZ.- En Representación del**  
**ING. TOMAS IGNACIO SALGADO VARGAS**  
PRESIDENTE DEL CAREINTRA
  - **C. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE**  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO
  - **LAE GEORGINA ROMERO TORRES.**  
JEFE DE PROVEEDURIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “Declaración de Quórum Legal”:** La Lic. Georgina Romero Torres Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, informa a la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones Lic. Bertha Flores Olivera que se registra la asistencia de 10 DIEZ miembros integrantes de la Comisión, por lo que se declara el quórum para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo no. 27 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el municipio de Zapotlán el Grande. Acto seguido la Lic. Bertha Flores Olivera, Presidenta de la comisión de adquisiciones declara instalada legalmente la asamblea siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del día 7 de Agosto de 2012 dos mil doce, declarándose validos los acuerdos que de ella emanen.

La Lic. Georgina Romero Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, haciendo uso de la voz manifiesta que en virtud de que existe quórum y se ha declarado ya instalada la presente sesión, y como el punto número uno y dos ya fueron debidamente desahogados, dará inicio con el desarrollo del punto número tres.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura y aprobación del orden del día.-** La Lic. Georgina Romero Torres, solicita a la comisión hacer un cambio en el orden y retirar el punto 6 propuesto en la invitación enviada a la vigésima tercera sesión, misma que se ocupa el día de hoy y al mismo tiempo integrar un nuevo punto que se concreto el día de ayer y que requiere su pronta atención por ser recursos SUBSEMUN 2012...el orden original propuesto era:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Bienvenida por parte de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera.
5. Selección de proveedor y fallo del concurso CIPP-008/2012 para la Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Recursos SUBSEMUN 2012

6. Adjudicación directa para la compra de 50 chalecos balísticos nivel III con placas balísticas frontal y trasera de conformidad con lo establecido en el Art 41 fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. RECURSOS SUBSEMUN
7. Adjudicación directa para la compra de 6 sistemas de Lectores de placas de conformidad con lo establecido en el Art. 41 fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- RECURSOS SUBSEMUN
8. Validación de adjudicaciones directas (2 Aire acondicionados, 4 Radios Móviles) de conformidad con lo establecido en el Art 42 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el art. 3 fracc XVII del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. RECURSOS SUBSEMUN 2012.
9. Puntos varios.
10. Clausura por parte de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera.

Autorizando el retiro de un punto y agregando el nuevo, la orden quedaría como sigue:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Bienvenida por parte de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera.
5. Selección de proveedor y fallo del concurso CIPP-008/2012 para la Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Recursos SUBSEMUN 2012
6. Adjudicación directa partidas de mantenimiento.- Recursos SUBSEMUN 2012
7. Adjudicación directa para la compra de 6 sistemas de Lectores de placas de conformidad con lo establecido en el Art. 41 fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- RECURSOS SUBSEMUN
8. Validación de adjudicaciones directas (2 Aire acondicionados, 4 Radios Móviles) de conformidad con lo establecido en el Art 42 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el art. 3 fracc XVII del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. RECURSOS SUBSEMUN 2012.
9. Puntos varios.
10. Clausura por parte de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera.

Se aprueba la orden del día, con los cambios propuestos, por unanimidad de los 10 miembros de la comisión presentes

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA “Bienvenida por parte de la Presidenta del COMISION de Adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera”:** La Lic. Georgina Romero Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, procede a dar el uso de la voz a la Lic. Bertha Flores Olivera, Presidenta de la Comisión, quien da la bienvenida a los integrantes de la Comisión a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

**QUINTO PUNTO.- “Selección de proveedor y fallo del concurso CIPP-008/2012 para la Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Recursos SUBSEMUN 2012.-** La Lic. Georgina Romero Torres, Secretario

Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, informa a los presentes que se recibió solicitud del departamento de Seguridad Pública referente a la adquisición de los uniformes para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, por lo que se determinó efectuar concurso por invitación para tal efecto. Atendiendo a dicha solicitud y de conformidad con lo establecido en el Art. 39 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se envió invitación el día 23 de julio de 2012, a participar en el concurso para la adquisición de los citados uniformes, a los siguientes proveedores:

ITRFZA GLOBAL SUPLIER  
 SNIPER COMERCIALIZADORA  
 BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES

Recibiéndose cuestionarios para dudas y aclaraciones el día 26 de julio de 2012 y se envió respuesta el 27 del mismo mes y año de acuerdo con lo establecido en las bases que norman este proceso, recibiéndose las propuestas formuladas —en sobre cerrado— por las empresas interesadas el día 9 tres de Agosto de 2012 dos mil doce a las 13:00 catorce horas, efectuando la apertura de sobres en acto privado el 3 de agosto de 2012 dos mil doce a las 14:00 doce horas, en presencia del representante del Secretario general del. H. Ayuntamiento y Sindico Municipal, el Contralor General y la encargada de la Hacienda Municipal; Revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, de las empresas, las que se encuentran debidamente signadas por los respectivos representantes legales:

ITR, INTERNACIONAL DE TRASLADOS  
 FZA GLOBAL SUPPLIER  
 BATAS, BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES

**Propuestas Económicas**

	ARTICULOS	COSTOS TOTALES ANTES DE IVA		
		UNIFORMES	FZA SUPPLIER	
251	CAMISOLA MANGA LARGA TIPO OTTAN.- Color azul Marino 65% poliéster 35% algodón tipo ristop	\$ 65,009.00	\$ 103,361.80	\$ 104,817.60
251	CAMISOLA MANGA CORTA TIPO OTTAN.- Color Azul Marino, 100% poliéster	\$ 41,415.00	\$ 100,450.20	\$ 94,627.00
251	PANTALONES TIPO COMANDO (OTTAN).- Color azul Marino 65% poliéster 35% algodón tipo ristop, ajuste elástico en cintura	\$ 50,074.50	\$ 85,892.20	\$ 65,511.00
251	PANTALON DE VESTIR (RÉCTO TIPO POLICIACO).- Color Azul Marino, 100% poliéster,	\$ 28,865.00	\$ 85,892.20	\$ 65,511.00
251	CHAMARRAS.- Color azul marino, cierre al frente, gorra integrada, impermeable, dos bolsillos frontales con tapa, ojatera. Logos bordados	\$ 97,890.00	\$ 87,348.00	\$ 145,580.00
251	PARES DE ZAPATO CHOCLLO.- de piel, suela antiderrapante, con agujetas, color negro	\$ 55,220.00	\$ 93,171.20	\$ 122,287.20
251	PARES DE BOTAS TIPO COMANDO.- Tipo militar de 6" combinación lona y piel hecha 100% en piel de res, flor entera, calibre 20.22, color negro, acojinado doble, suela antiderrapante	\$ 84,085.00	\$ 70,000.00	\$ 138,301.00
251	GORRAS BEISBOLERAS.- Fabricada en 4 tajos, con 4 ojillos broche de ajuste metálico	\$ 9,789.00	\$ 11,646.40	\$ 16,013.80

Después de analizar detalladamente cada una de las propuestas, tanto técnicas como económicas, revisar las muestras de la mercancía solicitada de quienes las enviaron y tomar en cuenta la opinión de

los departamentos a quienes se entregaran los uniformes motivo del presente concurso, los miembros del comité de adquisiciones asistentes a la Vigésimo Tercera sesión ordinaria de dicho comité, concluyeron votar cada una de las partidas, para elegir aquellas prendas y calzado que se adecuó a las necesidades del personal, al techo financiero existente y a la calidad de los productos (muestra) presentadas: Resultado de todo lo anterior la adquisición de los uniformes de campo para el personal de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se fraccionó la compra como sigue:

	ARTICULOS	ITR
251	CAMISOLA MANGA LARGA TIPO OTTAN.- Color azul Marino 65% poliéster 35% algodón tipo ristop	\$ 103,361.80
251	CAMISOLA MANGA CORTA TIPO OTTAN.- Color Azul Marino, 100% poliéster	\$ 100,450.20
251	PANTALONES TIPO COMANDO (OTTAN).- Color azul Marino 65% poliéster 35% algodón tipo ristop, ajuste elástico en cintura	\$ 85,892.20
251	PANTALON DE VESTIR (RECTO TIPO POLICIACO).- Color Azul Marino, 100% poliéster,	\$ 85,892.20
251	PARES DE ZAPATO CHOCLO.- de piel, suela antiderrapante, con agujetas, color negro	\$ 93,171.20
251	PARES DE BOTAS TIPO COMANDO.- Tipo militar de 6" combinación lona y piel hecha 100% en piel de res, flor entera, calibre 20.22, color negro, acojinado doble, suela antiderrapante	\$ 70,000.00
251	GORRAS BEISBOLERAS.- Fabricada en 4 tajos, con 4 ojillos broche de ajuste metálico	\$ 11,646.40

	ARTICULOS	BATAS, BOTAS Y UNIFORMES
251	CHAMARRAS.- Color azul marino, cierre al frente, gorra integrada, impermeable, dos bolsillos frontales con tapa, ojalera. Logos bordados	\$ 97,890.00

Se adjudica a la empresas ITR INTERNACIONAL DE TRASLADOS y BATAS BOTAS Y UNIFORMES en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso , la totalidad de la partida, quedando obligadas la adjudicatarias a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

ITR.- INTERNACIONAL DE TRSLADOS

	ARTICULOS	ITR
251	CAMISOLA MANGA LARGA TIPO OTTAN.- Color azul Marino 65% poliéster 35% algodón tipo ristop	\$ 103,361.80
251	CAMISOLA MANGA CORTA TIPO OTTAN.- Color Azul Marino, 100% poliéster	\$ 100,450.20
251	PANTALONES TIPO COMANDO (OTTAN).- Color azul Marino 65% poliéster 35% algodón tipo ristop, ajuste elástico en cintura	\$ 85,892.20
251	PANTALON DE VESTIR (RECTO TIPO POLICIACO).- Color Azul Marino,	\$ 85,892.20

	100% poliéster,	
251	PARES DE ZAPATO CHOCLO.- de piel, suela antiderrapante, con agujetas, color negro	\$ 93,171.20
251	PARES DE BOTAS TIPO COMANDO.- Tipo militar de 6" combinación lona y piel hecha 100% en piel de res, flor entera, calibre 20.22, color negro, acojinado doble, suela antiderrapante	\$ 70,000.00
251	GORRAS BEISBOLERAS.- Fabricada en 4 tajos, con 4 ojillos broche de ajuste metálico	\$ 11,646.40

TOTAL ADJUDICADO A ITR.- INTERNACIONALD E TRASLADOS \$ 550, 414.00 + I

BATAS, BOTAS Y UNIFORMES

ARTICULOS		BATAS, BOTAS Y UNIFORMES
251	CHAMARRAS.- Color azul marino, cierre al frente, gorra integrada, impermeable, dos bolsillos frontales con tapa, ojalera. Logos bordados	\$ 97,890.00

BATAS, BOTAS Y UNIFORMES \$ 97,890.00 + IVA

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL (NETA) DE LA PROPUESTA
2701	ITR.- INTERNACIONAL DE TRASLADOS	\$ 638,480.24
2701	BATAS BOTAS Y UNIFORMES	\$ 113,552.40

Siendo el importe total adjudicado para la Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. PROGRAMA SUBSEMUN 2012, partida 2701 de \$ 752,032.64 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.) El monto adjudicado INCLUYE el impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se aprueba por unanimidad de los 10 miembros del comité presentes

**SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- "Adjudicaciones directas partidas de mantenimiento".-** L a Lic. Georgina Romero Torres, secretario ejecutivo de la comisión de adquisiciones, informa a los presentes que recibió solicitud del Jefe de sistemas Ing. Jorge Oswaldo Vázquez García para solicitar validar la adjudicación de los mantenimientos de los diferentes equipos y sistemas de la dirección de seguridad pública municipal, meta establecida en SUBSEMUN 2012, dichas mantenimientos se validan conforme a lo establecido en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del Art. 3, fracción XVII, dentro del capítulo II del Presupuesto de egresos de la Federación, donde se establecen los montos para adjudicaciones directas.

Tales adjudicaciones son:

	PLANTA GENERACION ELECTRICA	SERVIDOR SECURITY CENTER	SISTEMA AUTOVU	RED INALAMBRIKA	SISTEMA DE VIDEORABACION	RED DE DATOS EDIFICIO SEG. PUB.
REFRIGERACION TECNICA INDUSTRIAL	\$ 29,997.60					
JOSE LUIS BARRAGAN BORBON	\$ 29,997.60					
REFRIGERACION ZAMORA	\$ 42,855.00					

SMARTEC		\$ 36,670.15	\$ 57,907.20			
ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 55,912.00	\$ 74,240.00			
SOLUCIONES DIGITALES		\$ 82,952.00	\$ 98,542.00			
MIVICOM TELECOMUNICACIONES				\$35,000.00	\$ 60,000.00	
AYG COMUNICACIONES				\$ 48,000.00	\$ 90,000.00	
CONTACTO						\$ 75,400.00
EMCOM						\$ 136,000.00
INITEL						\$ 15,660.00 USD

Se asigna como sigue:

	MONTO ADJUDICADO NETO	
REFRIGERACION TECNICA INDUSTRIAL	\$ 29,997.60	POLIZA POR 5 MESES
SMARTEC	\$ 36,670.15	POLIZA POR 5 MESES
SMARTEC	\$ 57,907.20	POLIZA POR 5 MESES
MIVICOM TELECOMUNICACIONES	\$ 35,000.00	POLIZAS SEMESTRALES (MANTTO. MENSUAL)
MIVICOM TELECOMUNICACIONES	\$ 60,000.00	POLIZAS SEMESTRALES (MANTTO. MENSUAL)
CONTACTO	\$ 75,400.00	POLIZA SEMESTRAL

Se aprueba por unanimidad de los 10 miembros presentes en la sesión.

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- "Adjudicación directa para la compra de 6 sistemas de Lectores de placas de conformidad con lo establecido en el Art. 41 fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- RECURSOS SUBSEMUN"** La Lic. Georgina Romero Torres, informa a los miembros presentes del comité que se recibió solicitud del Departamento de Seguridad Publica para la adquisición de 6 Sistemas de lectores de placas para ubicarlos en los diferentes ingresos de la Ciudad. Se determina adjudicar directamente conforme al siguiente dictamen: Dado que los índices delincuenciales en el estado, así como en el resto del país, son elevados y que esta situación pone en riesgo la integridad física y económica de los habitantes del estado, así como el que la adquisición de los presentes equipos arrojaran información confidencial que servirá para bajar directamente los índices de inseguridad en nuestro municipio y en el estado, se sugiere hacer la adquisición de los anteriores mediante el proceso de Adjudicación directa. Lo anterior en apego a los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que textualmente dice:

**Artículo 40.-** En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia,

eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios. *Párrafo reformado DOF 07-07-2005, 28-05-2009*

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 41 fracciones IV y XII, de este ordenamiento. *Párrafo reformado DOF 28-05-2009*

**Artículo 41.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que tengan los sujetos de esta Ley;

Atendiendo a los supuestos anteriores, se determina **adjudicar de manera directa** la adquisición de 6 sistemas de lectores de placas que se instalarán en los diferentes ingresos de la ciudad, de conformidad con lo establecido en el programa SUBSEMUN 2012 al proveedor ITR Internacional de Traslados SA de CV, quien se encuentra debidamente registrado en nuestro padrón, que presenta un costo dentro del presupuesto asignado para tal efecto y que cubre los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio.

Se adjudica a Internacional de Traslados SA de CV por la cantidad de: \$ 2'097,408.38 (DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 38/100 M.N.) por los 10 miembros de la comisión presentes.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- "Validación de adjudicaciones directas (2 Aire acondicionados, 4 Radios Móviles) de conformidad con lo establecido en el Art 42 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el art. 3 fracc XVII del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. RECURSOS SUBSEMUN 2012"**

La Lic. Georgina Romero Torres solicita a los miembros de la comisión de adquisiciones presente en la sesión, validar las adjudicaciones directas que se efectuaron conforme a los siguientes dictámenes:

De conformidad con lo establecido en Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y del Artículo 3 fracción XVII, dentro del capítulo II del presupuesto de egresos de la Federación, que a la letra dicen:

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**



**Artículo 42.** Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamiento y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere éste artículo.

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012**

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de egresos, y se observará lo siguiente:

XVII. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios con éstas, serán los señalados en el anexo 17 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importa del impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los supuestos anteriores, se determina **adjudicar de manera directa** la adquisición de 2 aires acondicionados Por un monto como sigue:

1 aire acondicionado marca york 220 voltios solo frio para gas R-22 de 2 toneladas	\$ 16,205.20
1 aire acondicionado marca york 220 voltios solo frio para gas R-22 de 1.5 toneladas	\$ 12,922.40

Se valida por los 10 miembros presentes en la sesión.

Dado que los índices delincuenciales en el estado, así como en el resto del país, son elevados y que esta situación pone en riesgo la integridad física y económica de los habitantes del estado, así como el que la adquisición de los presentes equipos arrojaran información confidencial que servirá para bajar directamente los índices de inseguridad en nuestro municipio y en el estado, se sugiere hacer la adquisición de los anteriores mediante el proceso de Adjudicación directa. Lo anterior en apego a los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que textualmente dice:

**Artículo 40.-** En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios. *Párrafo reformado DOF 07-07-2005, 28-05-2009*

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe

relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 41 fracciones IV y XII, de este ordenamiento.  
*Párrafo reformado DOF 28-05-2009*

**Artículo 41.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

**IV.** Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que tengan los sujetos de esta Ley;

Atendiendo a los supuestos anteriores, se determina **adjudicar de manera directa** la adquisición de 4 RADIOS PORTATILES de conformidad con lo establecido en el programa SUBSEMUN 2012 al proveedor RSS SA de CV, distribuidor de la zona y quien se encuentra debidamente registrado en nuestro padrón, que presenta un costo dentro del presupuesto asignado para tal efecto y que cubre los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio.

Se adjudica a RSS SA de CV por la cantidad de: \$ 131,868.80 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), validación efectuada por los 10 miembros del comité presentes en la sesión.


**NOVENO PUNTO.- Puntos Varios.-** No hay puntos varios a tratar.

**DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- “Clausura por parte de la Presidenta de la comisión de adquisiciones la Lic. Bertha Flores Olivera”** Agotado el orden del día la Lic. Georgina Romero Torres, secretario ejecutivo de la comisión de adquisiciones, sede el uso de la voz a la Lic. Bertha Flores Olivera, presidenta de la comisión de adquisiciones para proceder a la clausura.- siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 7 siete de Agosto de 2012 dos mil doce, damos por clausurada esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.


Firmando la presente acta los miembros del comité que se encuentran presentes, quienes intervienen para dar validez de los acuerdos que en ellos se expresan

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“2012 año de la equidad entre mujeres y hombres”  
“2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal”  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 7 de Agosto de 2012

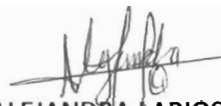
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA  
Presidente del Comité de Adquisiciones y Encargada de Hacienda Municipal



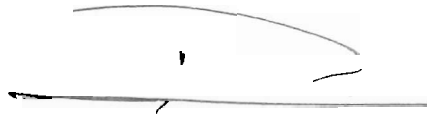
LIC. JOSE DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ  
Síndico




MTRA. XOCHITL M. GARCIA AGUILAR en representación del  
LIC. ANSELMO ABRICA CHAVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. NOEMI ALEJANDRA LARIOS LOPEZ, en representación del  
LIC. ROBERTO CHAVEZ DEL TORO  
Regidor de Hacienda Pública



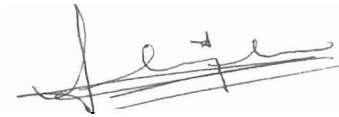
ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ  
Regidor representante fracción PAN



ING. ALEJANDRO RODRIGUEZ RETOLAZA  
Regidor representante fracción PRD



ING. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO  
Regidor representante fracción PVEM



LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA  
Contralor General

ING. ENRIQUE VELMARES en representación del  
ING. TOMAS IGANCIO SALVADO VARGAS  
Presidenta de CAREINTRA



C. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE  
Presidente de la Cámara de Comercio

